Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 411

27 de Mayo de 2011
Hoja N° 2

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/11 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, en la modalidad de para la XIª, Región Sanitaria – Central, y sus dependencias, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 27 de abril de 2.011, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.(item 4,8, 12, 17, 23, 25, 26, 29, 33, 37, 58, 63, 64, 68, 71, 79, 81, 82, 87, 90, 91, 97, 98, 99, 104, 114, 116, 123)	412.775.425
FRAN-CAR S.R.L. (item 6, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 31, 39, 59, 61, 65, 67, 70, 72, 75, 76, 78, 85, 86, 88, 89, 92, 94, 102, 103, 115, 122)	921.879.925
2 DE JULIO COMERCIAL (item 5, 16, 40, 41, 42, 44, 45, 74, 118, 119)	104.861.200
EL CASTILLO S.A. (item 1, 7, 9, 10, 27, 30, 38, 57, 106)	110.775.673
PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. (item 11, 14, 15, 47, 48, 49, 52, 53, 69, 77, 83, 93, 100, 101, 107, 117, 121)	196.953.729
COMVENCE S.A. (item 54, 56, 66, 95, 105)	28.498.250
SUPERMAS S.A. (item 2, 3, 32, 34, 35, 36, 43, 46, 50, 51, 55, 60, 62, 73, 80, 84, 96, 109, 110, 111, 112, 113, 120)	127.850.244
TOTAL GENERAL	**1.903.594.446**

GUARANIES: UN MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS, libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria - Dpto. Central, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 411

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/11, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, CONVOCADA POR LA UNDÉCIMA REGION SANITARIA – CENTRAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 27 de Mayo de 2011

VISTA:

La nota presentada por la Directora de la XIª. Región Sanitaria – Central, en la cual solicita la autorización correspondiente a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/11, para la "Adquisición de Alimentos para Personas"; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación Pública Nacional N° 01/11, para la "Adquisición de alimentos para Personas", fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 216158, y comunicado la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado CDP N° 554/11, de fecha 10/03/11 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución S.G. N° 97/09, de fecha 26 de febrero de 2.009, ampliado por Resolución S.G. N° 157/09; se ha aprobado el Pliego Estándar de uso obligatorio para las Unidades Operativas de Contratación, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y mediante Resolución XIª. R.S. N° 55/2011, la Directora Regional ha autorizado el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se ha publicado en medio de prensa escrita, por el término de 3 (tres) días, a partir del 22 de marzo de 2011, según lo establece el Art. 19 de la Ley 2051, y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Que el acto de apertura de sobres fue realizado en fecha 12 de abril de 2.011, y fueron recibidas 7 (siete) ofertas de las firmas: COMVENCE S.A., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., FRAN-CAR S.R.L., PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., EL CASTILLO S.A., SUPERMAS S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por la C.P. Noelia Torales, Administradora Regional; Sra. Maby Leticia González, Encargada de la Sub UOC N° 11; Prof. Rocío Ibarra, Jefe de Licitaciones; Sr. Alejandro Vergara, Enc. de Suministros; Lic. Gabriela Aguiar, Administradora del Hospital Distrital de Itá; Lic. Jorge Doldán, Jefe de SUOC del Hospital Distrital de Itá; Econ. Carlos Cáceres, Administrador del Hospital del Indígena; y el Sr. Walter Centurión M., Enc. de SUOC del Hospital Distrital de Villeta; ha elevado su informe en fecha 27 de abril de 2011, recomendando la adjudicación a favor de las firmas: COMVENCE S.A., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., FRAN-CAR S.R.L., PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., EL CASTILLO S.A., SUPERMAS S.A.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 952, de fecha 24 de mayo de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 411

27 de Mayo de 2011
Hoja N° 3

Artículo 2°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria - Dpto.Central del MSPyBS, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011, hasta la suma de G. 1.807.732.152, y el saldo a ser cubierto quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora Regional a suscribir los contratos respectivos con las firmas adjudicadas.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

lllm